

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

URGE EL PAN A PLANTEAR NUEVA REFORMA ELECTORAL

Luis Villarreal, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, resaltó que uno de los temas que es obligatorio abordar en el próximo periodo de sesiones es una nueva reforma electoral, que acote más los topes de gastos de campaña y la transferencia de recursos a los partidos y candidatos. “Esto tiene que ser de inmediato, porque las elecciones se ganan, no se compran”, dijo en referencia a la multa que el Instituto Federal Electoral (IFE) le impondría al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 5 millones de pesos por el uso de monederos electrónicos de Banca Monex, por conducto de distintas empresas fantasma para la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. Por otra parte, como parte de su agenda para el próximo periodo de sesiones, el blanquiazul impulsará una reforma a la Constitución para permitir la inversión privada en Petróleos Mexicanos (Pemex). (LA JORNADA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ)

DISTRITO FEDERAL

ACUERDAN DIPUTADOS POLÍTICA DE MEDIOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) reconoció estar en falta en el diseño de una política institucional de comunicación, y acordó, con el voto de todos los partidos, ponerse al día. A propuesta del Partido Acción Nacional (PAN), diputados de todos los partidos aprobaron instar a la Comisión de Gobierno, que integran los líderes de todas las bancadas, a crear el Consejo Asesor en comunicación social, que de acuerdo con la ley debe formar profesionales en esa área para, entre otras tareas, fijar una política de medios que refleje “el carácter y composición plurales de la Asamblea”. Además, en entrevistas, Federico Döring y Tonatiuh González Case, líderes del PAN y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respectivamente, aseguraron que ha habido parcialidad en la difusión de las actividades de la oposición en la ALDF. (EL UNIVERSAL, P. 5, CARINA GARCÍA)

AMAGA AN CON LIMITAR A MANCERA

Diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN) advirtieron a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, que de no derogar el acuerdo que reduce el subsidio en el pago del impuesto predial a los contribuyentes de clase media promoverán reformas al Código Fiscal para limitar sus atribuciones en la determinación de la política de subsidios. Los legisladores Saúl Téllez, Federico Döring, Andrés Sánchez y Santiago Taboada, así como el presidente del PAN-DF, Mauricio Tabe, acusaron al mandatario capitalino de violentar un “acuerdo político” de no incrementar impuestos más allá del ajuste inflacionario. (LA JORNADA, P. 39, ÁNGEL BOLAÑOS)

SINALOA

BUSCAN REEDITAR COALICIÓN CONTRA PRI

La conquista de la gubernatura de Sinaloa en 2010 con Mario López Valdez como su candidato, alienta a los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a explorar la continuación de su alianza, con el fin de disputar con mayor fuerza las 18 alcaldías y los 24 distritos electorales en juego en julio de 2013. En la pasada contienda local, la conjugación de ambas fuerzas políticas vencieron la hegemonía que por 80 años mantuvo en Sinaloa el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual no sólo perdió la gubernatura, sino la mitad de las 18 alcaldías. Edgardo Burgos Marentes, líder estatal del PAN, explicó que hay acercamientos con la dirigencia del partido del sol azteca para discutir y analizar la posibilidad de mantener la alianza o construir candidaturas comunes. (EL UNIVERSAL, P. 14, JAVIER CABRERA)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

CONFIRMA TEPJF DESIGNACIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL EN GUANAJUATO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de Armando Trueba Uzeta como consejero electoral en Guanajuato; además, declaró la inaplicación del artículo 57, fracción tercera, inciso c), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de dicha entidad, por considerarlo contrario a la Constitución. Los magistrados resolvieron dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovidos por Santiago López Acosta, quien impugnó el acuerdo de la LXII Legislatura del Congreso de Guanajuato, por el que se designó a Armando Trueba Uzeta como consejero ciudadano propietario del órgano electoral local. Por una parte, el Pleno avaló por unanimidad el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Flavio Galván Rivera, a través del cual se declararon infundados e inoperantes los agravios del promovente; entre ellos, que fue indebida la designación de Trueba Uzeta, ya que al hacerlo el Congreso local no ponderó su profesionalización, conocimientos o experiencia en materia electoral. Santiago López Acosta promovió otro juicio ciudadano contra la omisión del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG) de no declarar la inaplicación del artículo 57, fracción tercera, inciso c), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la entidad; dicho precepto establece que para ser consejero electoral ciudadano se requiere no haber sido representante de algún partido político ante un órgano electoral. En el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Manuel González Oropeza, que fue aprobado por unanimidad, se otorgó la razón al promovente, ya que esa restricción, al no tener previsto límite alguno de temporalidad, se constituye en un impedimento insuperable que restringe de manera excesiva el derecho del ciudadano a participar en la integración de un órgano electoral en condiciones de igualdad. El magistrado ponente mencionó que aun cuando el Tribunal local dejó satisfecho al promovente, pues con su sentencia avaló su participación en el proceso de designación de los consejeros electorales, el actor recurrió al TEPJF, porque el órgano jurisdiccional local no declaró la inaplicación del mencionado precepto legal. “Acudió con nosotros y por eso en la sentencia sí declaramos la inaplicación y le damos vista a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)”, señaló. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López destacó que con la resolución emitida, la Sala Superior del TEPJF “manda un mensaje a los legisladores para que en los diversos preceptos legales no se establezcan prohibiciones absolutas, sino proporcionales y razonables”, pues de lo contrario, dijo, se evitaría que algunos ciudadanos pudieran ejercer sus derechos fundamentales. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que de conformidad con precedentes de la SCJN y a la luz del nuevo sistema de control de constitucionalidad del orden jurídico mexicano, el Tribunal Electoral local, apoyándose en un control de convencionalidad, tácitamente inaplicó la disposición del código electoral de Guanajuato, porque la norma incorporaba una restricción a los derechos fundamentales de igualdad y participación política que no reunía los criterios de ser idónea, necesaria y proporcional; sin embargo, omitió hacer la declaratoria de inconstitucionalidad. El magistrado Flavio Galván Rivera subrayó que el precepto mencionado es contrario al principio de certeza que rige la materia electoral en términos de los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Federal. Explicó que el Tribunal Electoral local intentó hacer una interpretación en la que rescatara la constitucionalidad de la norma. El magistrado Constancio Carrasco Daza comentó que el órgano jurisdiccional local emitió una sentencia en beneficio del impugnante, tomando como punto de partida el artículo 1 de la Constitución, a fin de favorecer o potenciar el derecho político-electoral del ciudadano a formar parte de las funciones públicas de su estado, teniendo las calidades que establece la ley. En su oportunidad, el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos señaló que la resolución emitida por el TEEG obligaba al Congreso local a resarcir el derecho de Santiago López Acosta participar en el proceso para elegir consejeros electorales, a pesar de haber tenido una militancia partidaria y activa. Aun cuando disfrutaba de ese beneficio, el actor recurrió al TEPJF para que éste declarara la inaplicación de una norma local, lo que permitió que hoy, la Sala Superior del TEPJF le concediera la razón, además de confirmar la sentencia del órgano jurisdiccional local. (TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL, JOSÉ LUIS GUERRA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

JUICIOS ORALES TAMBIÉN TIENEN DESVENTAJAS: GONZÁLEZ OROPEZA

Ante la inminente puesta en marcha de los juicios orales con el nuevo sistema de justicia penal que empieza a tener vigencia en julio próximo, Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), especialista en el tema, apuntó que este tipo de juicios no son perfectos y que tienen ventajas como la inmediatez, pero también desventajas, como la falta de formalismo, porque no se puede guardar el registro fiel de los argumentos de otros aspectos importantes para el proceso. González Oropeza manifestó que los juicios orales son un procedimiento, una metodología, para llegar al juicio, que fundamentalmente se ha implantado en el ámbito penal en nuestro sistema. Asimismo, refirió que el juicio oral “es una práctica anglosajona interesante que por sí misma no garantiza que la justicia sea por completo, es un método”. (EN LÍNEA DIRECTA.COM, BENNY CRUZ ZAPATA)

EL TEPJF DESECHA PETICIÓN DEL PRD PARA CASTIGAR LA COMPRA DEL VOTO

Los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declararon infundada una apelación interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el reparto, durante la pasada contienda presidencial, de 500 mil tarjetas de la cadena de tiendas Soriana, supuestamente derivadas de un convenio con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la compra del voto, por lo que, en opinión del demandante, debió ser contabilizado como gasto de campaña. Los magistrados avalaron la decisión que sobre este punto tomó el Instituto Federal Electoral (IFE) para dejar sin sanción a los partidos que integraron la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) que postularon la candidatura de Enrique Peña Nieto en el proceso electoral del año pasado. Los magistrados subrayaron que no hay pruebas acerca de que las 500 mil tarjetas hayan sido para los militantes del PRI. El TEPJF avaló el criterio del IFE de que el PRI no se encontraba obligado a registrar como gasto de campaña el convenio con Soriana, sino como gasto ordinario. “Lo anterior es así porque, si bien se tuvo como acreditada la existencia de las mencionadas tarjetas o credenciales institucionales, su sola existencia no implica que se hayan otorgado a ciudadanos con la condición de que votaran por el candidato a la Presidencia de la República postulado por la coalición parcial Compromiso por México, sino que tuvo como base el convenio de colaboración referido, mediante el cual se estableció un beneficio directo a los militantes del Partido Revolucionario Institucional y no a la ciudadanía en general”, se precisa en la ponencia elaborada por el magistrado Manuel González Oropeza. (LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, P. 15, POLÍTICA, SILVIA ARELLANO Y CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

LIBRA EL PRI MULTA DEL IFE POR CASO MONEX

Con una votación dividida, el Instituto Federal Electoral (IFE) declaró infundadas las acusaciones en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por el caso Monex, y resolvió que no hubo financiamiento ilegal en la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. No obstante, ordenó que los 50.5 millones de pesos detectados en tarjetas de prepago para operadores electorales sean sumados y contabilizados como parte de los gastos de campaña, informes que serán revisados en la sesión del 30 de enero. Leonardo Valdés, consejero presidente del IFE, quien defendió la exhaustividad y transparencia de las investigaciones de la Unidad de Fiscalización, advirtió que las resoluciones tomadas "de ninguna manera, eximen a los partidos políticos de las posibles conclusiones a las que se llegue en los informes de gastos de campaña". El voto del consejero Sergio García Ramírez salvó al PRI de ser multado por el IFE por el caso Monex. Sin embargo, el Consejo General del organismo electoral aprobó dar vista a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para que investiguen el tema en el ámbito de sus competencias. Las quejas fueron presentadas por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) por presunta recepción ilegal de recursos en la campaña presidencial de Peña Nieto. Los consejeros Alfredo Figueroa, Benito Nacif, Lorenzo Córdova y María Marván plantearon sancionar al PRI con 75 millones de pesos por financiar los monederos con un préstamo de más de 66 millones de pesos que le otorgó la empresa Atama y no haber acreditado el destino dado a esos recursos, ambas cosas prohibidas por la ley. Marco Baños, Francisco Guerrero y el presidente del IFE, Leonardo Valdés; optaron por no sancionar al PRI. Macarita Elizondo propuso considerar el préstamo como aportación ilegal. Al momento de votar el caso, Macarita lo hizo con quienes pedían absolver al PRI y ello empató la votación. García Ramírez se ausentó de la sesión y dijo que sólo se excusaría si algún consejero se lo pedía, pero como nadie lo hizo, votó a favor del proyecto de la Unidad de Fiscalización que permitió al PRI salir absuelto. Rogelio Carbajal, representante del PAN ante el IFE, dijo que el PRI debía ser sancionado porque el préstamo, de más de 66 millones de pesos, representa una aportación mercantil, algo prohibido por la ley. El caso aún puede ser impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El senador Javier Corral pidió que se rechazara el proyecto; de lo contrario, sería una decisión "suicida" para el Instituto y afectaría su credibilidad. Vía Twitter, advirtió que será obligado para el PAN y PRD presentar "un macizo" recurso de apelación ante el TEPJF sobre la decisión del IFE de exonerar al PRI. El perredista Camerino Eleazar lamentó que no se sancionara el ostentoso y excesivo derroche de recursos, y alertó que queda la duda fundada para establecer que se configuró el delito de lavado de dinero. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, NACIÓN, NAYELI CORTÉS; EL FINANCIERO, P. 1 Y 22, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ; OVACIONES, P. 1 Y 2, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN)

IFE DA AVAL A MORENA PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO

El Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) recibió del Instituto Federal Electoral (IFE) la notificación de que cumplió plenamente con los requisitos para iniciar el proceso de convertirse en un partido político. Martí Batres Guadarrama, presidente nacional de MORENA, señaló que el aviso de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE de que no tiene observación, constituye el primer paso para que esa organización sea partido, el cual fue "minuciosamente cumplido". En rueda de prensa, informó que empezarán a realizar sus asambleas estatales, de las cuales entregará al organismo electoral calendario, lugar, día y hora de cada una de ellas al menos con 10 días de anticipación, como marca la ley en la materia. En otro tema, criticó el informe de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre el caso Monex, ya que no profundiza en las investigaciones y aborda con desdén y de manera superficial el gasto más oneroso que se ha dado en una campaña electoral presidencial. Anunció que recurrirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y ante todas las instancias legales correspondientes, nacionales e internacionales, para impugnar dicho fallo. (LA JORNADA, P. 13, GEORGINA SALDIERNA; LA PRENSA, P. 7, NACIONAL, ARTURO PANSZA; DIARIO DE MÉXICO, P. 13, NACIONAL, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

DIPUTADOS Y CONDUSEF CHOCAN POR TARJETAS

En lo que fue un choque de diputados de izquierda con el ex lopezobradorista Mario Di Costanzo, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), éste último estableció que carece de facultades para investigar si hubo triangulación de dinero para financiar la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. Mario Di Costanzo asistió a una reunión de trabajo en la Cámara de Diputados con la Comisión de Investigación para la Revisión del Funcionamiento de la Condusef, la cual ha sido llamada Comisión Monex. Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) reclamaron informes para encontrar el origen de los fondos que pasaron por empresas para dispersarse en tarjetas de débito. Di Costanzo fue acusado por diputados integrantes de la Comisión investigadora de los gastos de campaña 2012 de aceptar el cargo para servir de tapadera al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la triangulación de recursos que ese partido hizo a través de Banca Monex en la pasada campaña presidencial. Roberto López Suárez, presidente de la Comisión investigadora, consideró como un pretexto de Di Costanzo decir que la Condusef no tiene facultades para indagar sobre el origen de los manejos de las cuentas bancarias abiertas en Monex, tema que ayer se discutió en el Instituto Federal Electoral (IFE). En tanto, el diputado Enrique Aubry, de acuerdo con la exposición de Di Costanzo, destacó que la Condusef atiende quejas y reclamaciones de usuarios afectados en sus derechos por los servicios financieros que contrató. Ricardo Mejía, diputado de MC, cuestionó que es necesario saber si su llegada a la Condusef, después del papel que jugó como diputado del Movimiento Progresista, tiene que ver con servir de tapadera de este mecanismo sofisticado de fraude electoral. Mientras, el petista Manuel Huerta le insistió que la comisión legislativa quiere saber de dónde obtuvo los fondos el PRI para las tarjetas de prepago Monex. La diputada perredista Julisa Mejía demandó al titular de la Condusef actuar con congruencia, pues hace sólo medio año él mismo pidió al IFE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) investigar las operaciones "atípicas" y "fuera de la norma" con las multicitadas tarjetas. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 15, POLÍTICA, FERNANDO DAMIÁN)

PIDE LAVEAGA EVALUAR TAREA DEL IFAI

Gerardo Laveaga, presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), solicitó evaluar al organismo por sus resoluciones y no por las divergencias que existen entre sus comisionados. "Prefiero un Instituto donde haya divergencia entre las opiniones, pero que finalmente se pueda medir por sus recursos. Invito a que lean nuestros recursos y que los evalúen, son públicos", dijo al ser cuestionado por las diferencias que han surgido tras su elección como titular del órgano colegiado. Entrevistado al concluir la primera sesión del Pleno presidida por él, Laveaga sostuvo que el IFAI está cumpliendo con los objetivos que le impone la ley, que es resolver todos los asuntos sobre transparencia y protección de datos. (REFORMA, P. 10, ROLANDO HERRERA)

ACUSA ARZT A TRINIDAD DE BUSCAR VENGANZA

Sigrid Arzt, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), rechazó ser objeto de una investigación personal al interior del Instituto o tener conflicto de interés. Sobre las acusaciones en su contra hechas por el comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, Arzt las considera una venganza por no apoyar su candidatura. El viernes pasado, Zaldívar perdió por tres votos contra dos la titularidad del Instituto ante Gerardo Laveaga. (REFORMA, P. 1 Y 10, INDER BUGARIN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

UNAM REVISAR SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL IFAI

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) reportó que a solicitud expresa, expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) colaboran con la Dirección General de Tecnologías de la Información del Instituto para conocer el grado de vulneración de sus sistemas informáticos. Esto, luego de que durante la toma de protesta de Gerardo Laveaga como comisionado presidente, su compañero Ángel Trinidad Zaldívar dio a conocer que existe una investigación contra la comisionada Sigrid Arzt, por presunto conflicto de intereses. En noviembre pasado, algunos comisionados fueron advertidos por medio de un "correo anónimo" que de la dirección IP (Protocolo de Internet) de la ponencia de Arzt se realizaron solicitudes de información con nombres ficticios, lo que no es ilegal, pero ella no se abstuvo de analizar, votar y resolver recursos de revisión de las mismas. Al término de la sesión del Pleno se le preguntó al comisionado Laveaga sobre la investigación contra Arzt Colunga y dijo que en un comunicado fijaría la posición del Instituto, pero en el documento no hacen mención alguna sobre el caso. (EL UNIVERSAL, P. 4, ALBERTO MORALES)

"GOBIERNOS DE AN FALLARON PARA PREVENIR CORRUPCIÓN": JUAN OLIVAS UGALDE

En el combate a la corrupción, los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) fallaron en la implementación de las "labores preventivas", aseguró Julián Olivás Ugalde, subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. "Es mucho más importante prevenir que estar remediando. Entonces, creo que a esa función no se le puso el énfasis debido en la pasada administración. Al combatir la corrupción, una parte muy importante es que el titular del Órgano Interno de Control y la Función Pública participen para prevenir conductas indebidas", afirmó en entrevista. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES)

PEÑA NIETO IMPULSARÁ INTEGRACIÓN CON AL

Enrique Peña Nieto, presidente de México, se reunirá con los 33 jefes de Estado y de gobierno que integran la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ante quienes refrendará la posición de México por la integración de la región. Este será un encuentro estratégico, la Primera Cumbre de este nuevo mecanismo en la que se prevé la firma del plan de acción de Santiago, que incluirá medidas en materia de infraestructura, finanzas, energía, educación, cultura, desarrollo social, migraciones, así como asistencia humanitaria. Se trata de un viaje con una amplia agenda, que dio a conocer la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Entre el 26 y 28 de enero, el mandatario participará en la Cumbre de la CELAC. También está previsto que asistirá a la VI Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la que se reunirá con sus homólogos de Chile, Colombia y Perú, así como a la IV Cumbre Empresarial CELAC-UE. La próxima semana efectuará una visita de Estado a Uruguay. Por otro lado, ante la ola de violencia que azota a la región lagunera de México, el Presidente ofreció revertir en el mediano plazo la inseguridad a través de una mayor coordinación entre las fuerzas armadas. (EL UNIVERSAL, P. 10, SILVIA OTERO; REFORMA, P. 9 Y 11, STAFF, EMMANUEL SALAZAR Y MARIEL IBARRA)

CONSIDERA EU VITAL PARA MÉXICO LA REFORMA FISCAL

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EU) aseguró que la reforma fiscal en México es vital para que se concrete el resto de las reformas estructurales planteadas por Enrique Peña Nieto, presidente de México, en el Pacto por México. "Vemos planes de reforma muy ambiciosos. Desde el punto de vista de Hacienda, lo primero es la reforma fiscal", dijo Charles Collyns, subsecretario adjunto del Departamento del Tesoro, en su visita de un día al país. Agregó que el cronograma de reformas del gobierno considera a la reforma fiscal como prioritaria. En conferencia de prensa realizada en la biblioteca Benjamín Franklin, en el Distrito Federal, Collyns dijo que México necesita mejorar la captación fiscal, la cual es bastante baja en comparación con la de otros países en el mundo. (EL UNIVERSAL, P. 1B, JOSÉ MANUEL ARTEAGA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

ALISTA AN CONTROL DE DAÑOS POR CASINOS

Diputados y dirigentes del Partido Acción Nacional (PAN) prevén elaborar un plan de defensa ante los ataques a legisladores y ex funcionarios por el otorgamiento de permisos para casinos. Durante la plenaria de la bancada panista, analizaron la necesidad de una respuesta contundente ante las descalificaciones contra el senador Roberto Gil y Luis Alberto Villarreal. Refirieron que en estados gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) hay campañas de desprestigio contra alcaldes y legisladores locales panistas. (REFORMA, P. 3, CLAUDIA SALAZAR)

DESPLEGADO/ RECONOCIMIENTO A LA NUEVA TITULAR DE INMUJERES

Mediante un despliegado, Elsa Ladin Olivares, directora general del Instituto Aguascalientes de las Mujeres, y Érika Rodríguez Hernández, directora general del Instituto Hidalguense de las Mujeres, reconocieron en el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), un pilar fundamental en el desarrollo de políticas públicas, orientadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano. En el texto expresaron, “reconocemos la selección realizada por los Consejos del Inmujeres, de la terna de aspirantes a presidir dicho organismo, nos congratulamos por la decisión del presidente Enrique Peña Nieto, y confiamos en la visión de Estado de la nueva titular del Inmujeres, Lorena Cruz Sánchez, para seguir avanzando en la transformación de la condición de subordinación y desigualdad de las mujeres mexicanas y el fortalecimiento de su ciudadanía”. (LA JORNADA, P. 17, ELSA LADIN OLIVARES Y ÉRIKA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que en el IFE, que preside Leonardo Valdés, se preparan para una gran asistencia de ciudadanos y medios en la sesión en que su Consejo General analizará el rebase de topes de campaña en la elección presidencial, tras la nutrida audiencia que tuvo ayer la discusión del caso Monex. Y, tras el golpe del IFE y de Mario Di Costanzo, titular de la Condusef y antiguo integrante de MORENA, el partido de AMLO ya se prepara para impugnar la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual estará a cargo del ex procurador capitalino Bernardo Bátiz y del diputado del PT y ex consejero electoral Jaime Cárdenas. (MILENIO DIARIO, P. 2, AL FRENTE, REDACCIÓN)

CAFÉ POLÍTICO/ LOS DINEROS DEL PRI/ JOSÉ FONSECA

Muy irritados los representantes del PAN y el PRD en el IFE porque éste no aceptó sus denuncias de que hubo malos manejos en los gastos de campaña del PRI. La Comisión de fiscalización del IFE, sin embargo, decidió sumar gastos reportados como ordinarios por el tricolor a los gastos de campaña. Malas noticias para los priístas. La buena es que la cifra que presuntamente rebasó los topes legales se prorrateará entre las campañas de diputados, senadores y presidencial. Y que todavía queda el recurso de la apelación ante el Tribunal Federal Electoral (sic). (EL ECONOMISTA, P. 40, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

LA GRAN CARPA/ TIGRE

El presidente nacional de MORENA, Martí Batres, anunció que de declararse infundadas las acusaciones contra la coalición Compromiso por México, por el caso de las tarjetas Monex y el financiamiento de su campaña presidencial, recurrirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a todas las instancias legales correspondientes. Aseveró que en sus quejas documentaron el rebase de los topes de campaña de la coalición PRI-PVEM y la triangulación de recursos por más de 70 millones de pesos que se canalizó a Monex. (EL ECONOMISTA, P. 54, OPINIÓN, REDACCIÓN)

MÉXICO SA/ CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

En manso cachorro de la Revolución encopetada devino aquel encendido (ex) diputado petista que en julio de 2012 denunció la existencia de "lavado de dinero vinculado a la campaña del PRI (léase la presidencial de Enrique Peña Nieto) por la operación Monex (aquellas famosas tarjetas prepagadas que se habrían destinado a la compra de votos) y que, por lo mismo, exigió una investigación que llegara al fondo de este asunto y sancionara a los responsables". Seis meses y un hueso después, Mario Di Costanzo recurre al viejo truco del cómodo "olvido" y la "carencia de facultades" de la Institución con la que le pagaron el favor, la Condusef, para negarse, ya como funcionario, a indagar lo que él mismo, como diputado, denunció medio año atrás, es decir, investigar la triangulación de recursos PRI-Monex-campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, el presunto lavado de dinero en esta operación y la supuesta evasión fiscal en la que habría incurrido la referida institución financiera. Papelón el del ahora funcionario del gobierno peñanietista, quien ante los diputados que integran la Comisión Investigadora sobre el Funcionamiento de la Condusef se limitó a decir que la institución a su cargo no investigará el caso Monex por "carecer de atribuciones legales" en la materia. Para que no quedara duda sobre lo dicho por el entonces legislador petista, la propia Cámara de Diputados divulgó un comunicado en el que se subrayaba que "la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe investigar la procedencia financiera de las cuentas del banco Monex, ya que sus operaciones resultan sospechosas de lavado de dinero, demandó el diputado Mario Di Costanzo Armenta. Podemos pensar que a lo mejor los recursos de Monex no estén ligados a las campañas electorales, pero sí es una operación típica de lavado de dinero. Por ello, hemos pedido que el IFE y el Tribunal Electoral investiguen las operaciones atípicas que están fuera de la norma, porque es obligación de la autoridad llevar a cabo estas investigaciones, pero nuestra demanda es que la autoridad actúe con legalidad". Di Costanzo comentó que para comprobar la adquisición de votos, a través de tarjetas Soriana y de monederos electrónicos Monex, se deberá recurrir a instrumentos legales como demostrar que quien da una tarjeta, que implica un beneficio, comete un delito tipificado en el Código Penal Federal. (LA JORNADA, P. 34, ECONOMÍA, CARLOS FERNÁNDEZ VEGA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

SE COMEN LAS UÑAS EN EL IEDF/ ADRIÁN RUEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación definirá entre hoy y mañana si anula el nombramiento de uno o varios consejeros del IEDF o si deja pasar las claras anomalías que acompañaron sus designaciones. La estrategia de alargamiento del diputado Héctor Hugo El Naranja Hernández, presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa que llevó a cabo el proceso, llegó a su fin y sólo resta esperar el veredicto de los magistrados. Las apuestas están enfocadas en que el bejaranista Luigi Paolo Cerda se caiga, pues abundan evidencias de que no cumplió con los requisitos de elegibilidad que, entre otras cosas, señalan que ningún aspirante debe militar en algún partido los cinco años anteriores. En este caso hay suficientes evidencias de que Cerda no sólo era militante, sino que desempeñaba un cargo directivo en el PRD nacional, al grado de que era quien recibía los dictámenes contra su partido emitidos precisamente por el TEPJF. Los perredistas que defendieron su nombramiento apostaron a alargar el proceso de impugnación, escondiendo primero la información de los expedientes que solicitaban los magistrados, con la finalidad de que los consejeros asumieran y, una vez en el cargo, nadie los moviera. La estrategia de El Naranja, basada en que ante hechos consumados no hay reversa, se tambaleó al conocer dos casos exactamente iguales, que fueron revocados por el Tribunal Federal, por lo que entró a escena el plan b, que es presionar políticamente para que no se aplique la ley. El diputado perredista confía también en que el PRI influirá en el TEPJF, toda vez que el hermano del magistrado Flavio Galván, Gregorio, fue uno de los beneficiados con el apoyo del PRD para llegar al Instituto. Para aminorar el escándalo en caso de que el TEPJF valide la elección de los consejeros, los bejaranistas lanzaron una bola de humo con las acusaciones en contra de los anteriores integrantes del IEDF que se llevaron hasta el perico. (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, ADRIÁN RUEDA)

DECISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL/ SERGIO VALLS HERNÁNDEZ

El pasado jueves 17 de enero, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió dos contradicciones de tesis muy relevantes que tenían por objeto determinar si las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal pueden ser combatidas por medio del juicio de amparo, esto es, si el juez de amparo tiene que desechar por causa notoria y manifiesta de improcedencia la demanda en la que se cuestiona la constitucionalidad de una resolución del Consejo de la Judicatura Federal con base en el artículo 100, penúltimo párrafo, de la Constitución General de la República, o si por el contrario, es una cuestión que debe estudiarse y resolverse en la sentencia constitucional respectiva. El citado precepto constitucional establece que las decisiones del Consejo serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno, en contra de las mismas, salvo las que se refieran a la designación, adscripción, ratificación y remoción de magistrados y jueces, las cuales podrán ser revisadas por la Suprema Corte, únicamente para verificar que hayan sido adoptadas conforme a las reglas que establezca la ley orgánica respectiva. En primer lugar, los proyectos de resolución resaltaron que el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, cuya labor radica en la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, NACIONAL, SERGIO VALLS HERNÁNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 24 DE ENERO DE 2013

SALA DISTRITO FEDERAL

IMPUGNA PANISTAS ENCAUSA CONVOCATORIA PARA RENOVAR LÍDERES DEL PAN-DF

El movimiento Panistas EnCausa impugnó ante el Tribunal Electoral Distrito Federal (TEDF) la convocatoria para la renovación del Comité Directivo Regional (CDR) del Partido Acción Nacional (PAN) capitalino, al señalar que ese órgano de dirección no tiene facultades para emitir reglas adicionales a la elección. Carlos Gelista, ex presidente de blanquiazul en la capital del país, informó que dicho recurso fue entregado al Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de esa fuerza política para que lo turne al TEDF. Explicó que a través de este trámite también se impugna que los tiempos de emisión de la convocatoria no fueron los correctos, ya que no se informó con suficiente espacio, pues la normatividad del partido establece 45 días. Carlos Gelista González recordó que Panistas EnCausa presentó otra impugnación, primero ante el Tribunal Electoral local y luego ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, NOTIMEX; DIARIO DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, JORGE RIVAS NAVARRO; PROVINCIA.COM, REDACCIÓN)